

PAOLETTI AMERICA S.A.

Memoria y Estados Contables
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

PAOLETTI AMERICA S.A.

Memoria y Estados Contables

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Índice

Memoria

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Contables

Anexos a los Estados Contables

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

PAOLETTI AMERICA S.A.

Memoria

Señores Accionistas de
Paoletti América S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias sometemos a la consideración de los Señores Accionistas la presente Memoria, el Inventario, el Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas Complementarias, los Anexos, el Informe de los Auditores y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2023.

El resultado de Paoletti América S.A. arroja una pérdida de \$ 36.567.

I. Resumen de las actividades Año 2024

Contexto general

Durante el presente ejercicio continuaron los inconvenientes relacionados con los costos de prestaciones de servicios los cuales derivaron a su vez en inconvenientes presupuestarios y como consecuencia la Sociedad no ha generado facturación por no haber desarrollado actividades.

Política empresarial

Este Directorio se encuentra trazando estrategias dirigidas a preservar el valor de sus activos y poder cancelar sus pasivos. Cabe destacar que los accionistas, especialmente su accionista Aeropuertos Argentina 2000 S.A., han manifestado su apoyo. A este respecto es dable informar que la dirección de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. ha renegociado con el Estado Nacional ciertos términos de su contrato de concesión según Decreto N° 1799/07 del Poder Ejecutivo Nacional.

Objetivos de la política empresarial

El Directorio considera que la aprobación del acuerdo mencionado en el párrafo anterior, eventualmente podría generar el desarrollo futuro de ciertos negocios a la Sociedad y el normal desenvolvimiento de sus operaciones.

II. Resultados de las operaciones

Con motivo de lo expuesto en los párrafos precedentes el resultado de la Sociedad arroja una pérdida de \$ 36.567. El directorio propone a la asamblea de accionistas que dicho resultado pase al próximo ejercicio.

PAOLETTI AMERICA S.A.

III. Relaciones patrimoniales, financieras y de rentabilidad

En el siguiente cuadro se resumen los principales indicadores de relaciones financieras, patrimoniales y de rentabilidad, comparados con los del ejercicio anterior.

Índice	Fórmula	31.12.24	31.12.23
Solvencia	$\frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Pasivo}}$	N/A	N/A
Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio neto}}$	0,00	0,00
Liquidez corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	N/A	N/A
Prueba del ácido	$\frac{\text{Activo corriente - Bienes de cambio}}{\text{Pasivo corriente}}$	N/A	N/A
Razón del patrimonio al activo	$\frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Activo}}$	1,00	1,00
Razón de inmovilización de activos o del capital	$\frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Activo}}$	0,00	0,00
Rentabilidad total y ordinaria de la inversión de los accionistas	$\frac{\text{Resultado del total del ejercicio}}{\text{Promedio del patrimonio neto}}$	(0,74)	(1,12)
Apalancamiento o "leverage" financiero	$\frac{\text{Resultado del ejercicio} / \text{Patrimonio neto}}{(\text{Resultado neto} + \text{Costos netos generados por pasivos}) / \text{Activo}}$	1,00	1,00
Rotación de activos	$\frac{\text{Ingresos por servicios}}{\text{Activo}}$	0,00	0,00

PAOLETTI AMERICA S.A.

IV. Perspectivas futuras

Señores Accionistas, con la firme convicción de haber actuado de acuerdo con vuestro mandato, les manifestamos nuestro más sincero agradecimiento por la confianza depositada en nosotros y elevamos la presente memoria y estados contables a vuestra consideración, solicitando su aprobación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de febrero de 2025

El Directorio

PAOLETTI AMERICA S.A.

Domicilio legal: Florida 939 4° piso Departamento A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Realización de obras, trabajos y tareas medioambientales

Estados Contables

por el ejercicio económico N° 23 iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024

FECHAS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Del estatuto o contrato social: 29 de agosto de 2002
de las modificaciones (última): 31 de enero de 2003
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717
Fecha de vencimiento del contrato social: 28 de agosto de 2101

Sociedad controlante: **Aeropuertos Argentina 2000 S.A.**

Domicilio legal: Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Prestación del servicio de explotación, administración y funcionamiento de aeropuertos.

Participación de la Sociedad controlante en el patrimonio: 50%

Porcentaje de votos de la Sociedad controlante: 50%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL			
Acciones (Nota 4)			
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto, inscripto e integrado
12.000	Escriturales, de \$ 1 V/N divididas en dos clases (A y B)	1	\$12.000
12.000			\$12.000

Véase nuestro informe de fecha
26 de febrero de 2025

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Balance General

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	31.12.24	31.12.23		31.12.24	31.12.23
	\$			\$	
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE	-	-
Otros Créditos (Nota 3.1 - Anexo A)	31.051	67.618	Total del Pasivo Corriente	-	-
Total del Activo Corriente	31.051	67.618	Total del Pasivo	-	-
Total del Activo	31.051	67.618	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	31.051	67.618
			Total del Pasivo y Patrimonio Neto	31.051	67.618

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

*Véase nuestro informe de fecha
26 de febrero de 2025*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Estado de Resultados

Correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	31.12.24	31.12.23
	\$	
Resultados Financieros y por Tenencia (incluyendo Resultados por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda)	(36.567)	(142.951)
Pérdida del período	(36.567)	(142.951)

*Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.**Véase nuestro informe de fecha
26 de febrero de 2025***FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS**Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Rubros	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			Resultados no asignados	Total del Patrimonio neto	
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total			
Saldos al 1 de enero de 2023	\$					
	12.000	433.771	445.771	(235.202)	210.569	
	Absorción de pérdidas s/Asamblea del 29.08.2023	-	(202.241)	202.241	-	
	Resultado del período – Pérdida	-	-	(142.951)	(142.951)	
	Saldos al 31 de diciembre de 2023	12.000	231.530	243.530	(175.912)	67.618
	Absorción de pérdidas s/Asamblea del 03.07.2024	-	(94.061)	(94.061)	94.061	-
	Resultado del período – Pérdida	-	-	(36.567)	(36.567)	
	Saldos al 31 de diciembre de 2024	12.000	137.469	149.469	(118.418)	31.051

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

*Véase nuestro informe de fecha
26 de febrero de 2025*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	31.12.24	31.12.23
	\$	
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	-	-
Efectivo al cierre del ejercicio	-	-
(Disminución) / Aumento del efectivo	-	-
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
(Pérdida) del ejercicio	(36.567)	(142.951)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Evolución de otros créditos	36.567	142.951
Evolución de cuentas por pagar	-	-
Flujo neto de efectivo (asignado a) / generado por las actividades operativas	-	-
(Disminución) / Aumento del efectivo	-	-

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
26 de febrero de 2025

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Notas a los Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2024 presentados en forma comparativa

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

PAOLETTI AMERICA S.A. es una sociedad anónima constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo las leyes de la República Argentina. Tiene por objeto dedicarse a la realización de obras, trabajos y tareas medioambientales; como así también al estudio de diagnósticos de contaminación, preparación de proyectos de descontaminación y mitigación de riesgos ambientales. El acta constitutiva y estatuto de la Sociedad fueron debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires ("R.P.C.") el 29 de agosto de 2002 y la última modificación el 31 de enero de 2003. El plazo de vigencia de la Sociedad es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.

Durante el presente período la Sociedad no ha generado facturación por no haber tenido actividades. La Dirección de la Sociedad, se encuentra trazando estrategias dirigidas a preservar el valor de sus activos y poder cancelar sus pasivos. Cabe destacar a este respecto, que los accionistas, especialmente su accionista Aeropuertos Argentina 2000 S.A., han manifestado su apoyo.

El Directorio de la Sociedad continúa evaluando distintas alternativas de negocios que hacen a su objeto social.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido preparados al sólo efecto de ser tomados como base para la valuación por el método del valor patrimonial proporcional de la participación que posee la sociedad Aeropuertos Argentina 2000 S.A. en el capital de Paoletti América S.A. y permitir la preparación de los estados contables consolidados de la sociedad controlante.

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

2.1 - Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas ("FACPCE"), aprobadas con ciertas modificaciones, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A.").

*Véase nuestro informe de fecha
26 de febrero de 2025*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Notas a los Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2024 presentados en forma comparativa

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1 - Preparación y presentación de los Estados Contables (Cont.)

Los estados contables correspondientes a los períodos de doce meses finalizados el 30 de diciembre de 2024 no han sido auditados. La Dirección de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos

2.2 - Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A) mediante Resolución C. D. N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución C. D. N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100 %, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución J. G. N° 539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución C. D. N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de septiembre de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

*Véase nuestro informe de fecha
26 de febrero de 2025*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Notas a los Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2024 presentados en forma comparativa

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 - Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la F.A.C.P.C.E. a través de la Resolución J. G. N° 287/03, y por el C.P.C.E.C.A.B.A., a través de su Resolución M. D. N° 41/03, hubiera correspondido la discontinuación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto N° 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (I.G.J.) emitió su Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del I.P.I.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

*Véase nuestro informe de fecha
26 de febrero de 2025*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Notas a los Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2024 presentados en forma comparativa

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 - Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “Resultados financieros y por tenencia” separando el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generados por activos de los generados por pasivos, en el estado de resultados.

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la Entidad ha optado por:

- Utilizar la evaluación profesional para determinar el valor de algunas partidas de bienes de uso.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

2.3 - Criterios de valuación

2.3.1. Caja y banco

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

2.3.2. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar han sido valuadas al precio vigente para operaciones de contado al momento de la transacción

2.3.3. Otros créditos y deudas

Los créditos y pasivos diversos corrientes han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del período, de corresponder.

2.3.4. Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados a una fecha determinada y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el cargo por impuesto a las ganancias y las depreciaciones de los bienes de uso. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

*Véase nuestro informe de fecha
26 de febrero de 2025*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Notas a los Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2024 presentados en forma comparativa

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL

	31.12.24	31.12.23
	\$	
3.1. Otros Créditos (Anexo A)		
Créditos Fiscales	31.051	67.618
	31.051	67.618

NOTA 4 - ESTADO DEL CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2024 el estado del capital es el siguiente:

Capital	Valor nominal \$	Aprobado por		Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
		Fecha (última)	Órgano	
Suscripto, inscripto e integrado	12.000	16/05/02	Asamblea Constitutiva	29/08/02

NOTA 5- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

La Comisión Nacional de Valores (CNV), a través de las Resoluciones N° 562/09, 576/10 y 592/11 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de las NIIF resulta obligatoria para nuestra Sociedad controlante Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (AA2000) a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2012.

Por tal motivo y solo a los efectos de la consolidación de los presentes estados contables con los de nuestra sociedad controlante informamos que no existen diferencias significativas en el resultado y en el patrimonio calculado bajo las normas contables profesionales aplicables a la Sociedad y aquellas aplicables a AA2000.

*Véase nuestro informe de fecha
26 de febrero de 2025*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Notas a los Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2024 presentados en forma comparativa

NOTA 6 – INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOCIEDAD CONTROLANTE

Paoletti América S.A. es controlada por Aeropuertos Argentina 2000 S.A. con domicilio en Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo N° 5.132.467 de inscripción en IGJ, la participación de ésta en el capital y voluntad social de aquella es del 50%.

NOTA 7 –EMPRESA EN MARCHA

La sociedad cuenta con pérdidas sucesivas no obstante los presentes estados contables han sido preparados aplicando normas contables correspondientes a una empresa en marcha y, consecuentemente, no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere. El Directorio de la sociedad está evaluando distintas alternativas de negocio.

NOTA 8 – HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la del Informe del Auditor no se han producido hechos que afecten significativamente la situación económica, financiera y patrimonial de la sociedad al 30 de diciembre de 2024, excepto por aquellos mencionados en las Notas anteriormente descriptas.

*Véase nuestro informe de fecha
26 de febrero de 2025*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Anexo A

Rubro	Sin Plazo definido	Plazo a vencer					Plazo Vencido	Total al 31.12.24	Total al 31.12.23	
		1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Más de un año				
CREDITOS	\$									
	Otros créditos (1)	31.051	-	-	-	-	-	-	31.051	-
	Total al 31.12.24	31.051	-	-	-	-	-	-	31.051	-
	Total al 31.12.23	67.618	-	-	-	-	-	-	-	67.618

(1) Los créditos no devengan interés

*Véase nuestro informe de fecha
26 de febrero de 2025*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Patricio Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Matías Patanian
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Directores de
PAOLETTI AMERICA S.A.
CUIT: 30-70806075-1
Domicilio Legal: Florida 939 Piso 4° - Departamento A
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Paoletti América S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo por los ejercicios finalizados en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y los anexos.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Paoletti América S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del C.P.C.E.C.A.B.A.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del C.P.C.E.C.A.B.A. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar que:

De acuerdo a lo establecido en la Nota 7 de los Estados contables, se informa que la sociedad cuenta con pérdidas sucesivas no obstante los presentes estados contables han sido preparados aplicando normas contables correspondientes a una empresa en marcha y, consecuentemente, no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (“otra información distinta”)

La dirección es responsable de la otra información, que comprende: la memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligado a informar de ello.

No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidad de la Dirección en Relación con los Estados Contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con la selección de alternativas adoptadas por la Comisión Nacional de Valores en ciertos casos que dichas normas admiten más de un criterio, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de Paoletti S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad de los Auditores en Relación con la auditoría de los Estados Contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del C.P.C.E.C.A.B.A. siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del C.P.C.E.C.A.B.A., aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la dirección de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia

Informe sobre requerimientos legales y reglamentarios

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informamos que:

- 1 - Los estados contables por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales, excepto por el Libro Diario y Libro Inventario y Balances que se encuentran pendientes de transcripción.
- 2 - Según surge de los registros contables de la entidad al 31 de diciembre de 2024, no existe deuda exigible a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.
- 3 - Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de febrero de 2025

FABETTI, BERTANI & ASOC
C.P.C.E.C.A.B.A T° 7 – F° 208 - R.A.P.U.



DR. PABLO PACHECO
Contador Público(U.B.A.) T° 249 – F° 110
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Socio)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 26/02/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: PAOLETTI AMERICA S.A.

CUIT: 30-70806075-1

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$31.051,00

Intervenida por: Dr. PABLO HERNAN PACHECO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. PABLO HERNAN PACHECO

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 249 F° 110

Firma en carácter de socio

FABETTI BERTANI & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

T° 7 F° 208

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

817778

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
yqbkwbuz



INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas de
PAOLETTI AMÉRICA S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos examinado los estados contables de Paoletti América S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

La dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados en el primer párrafo, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados contables con la información de las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe confeccionado por el auditor externo Pablo Pacheco (socio de la firma Fabetti, Bertani & Asoc.) de fecha 26 de febrero de 2025, el cual -según lo allí expuesto- fue emitido de acuerdo con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe del auditor externo, los estados contables de Paoletti América S.A. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo a lo establecido en la nota 7 de los estados contables y en el informe del auditor externo, se informa que la

Sociedad cuenta con pérdidas sucesivas, encontrándose a la fecha de los estados contables en situación de reducción obligatoria de capital, conforme lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades N°19.550; no obstante lo cual, los presentes estados contables han sido preparados aplicando normas contables correspondientes a una empresa en marcha. La asamblea de accionistas deberá resolver qué curso de acción seguirá en relación con esta situación.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

(i) los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales; excepto en cuanto a que se encuentran pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances y al Libro Diario;

(ii) hemos revisado la memoria del directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia; y

(iii) conforme lo prescripto en el artículo 70 de la resolución general N° 15/2024 de la Inspección General de Justicia, hemos verificado que se encuentran vigentes los seguros de caución contratados por los directores titulares, de acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes.

En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los distintos procedimientos descriptos en el artículo 294 de la ley N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2025

Dr. Patricio Martin
por la Comisión Fiscalizadora